



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2022-0137

Requerir a la señora **SARAY SUSPES NOVOA** y a su apoderado para que en el término de cinco (5) días, informe los datos de notificación de los herederos determinados de DANIEL ALEJANDRO SOCHE SUSPES y SARAY VALENTINA SOCHE SUSPES, con el fin de lograr la debida integración del contradictorio.

Por secretaría comunicar el presente requerimiento al correo visible en el documento 033 del presente cuaderno.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

LM